Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2610, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1798/2017
24 JUL 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1680/2017 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, ID 329.004"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DNCP/DNC N° 17367/2017 de fecha 18 de julio de 2017, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica a la convocante el motivo de la no difusión porque el cuadro comparativo que se encuentra en el informe de evaluación está incompleto, verifica que se disminuyen las cantidades para ajustar a la disponibilidad presupuestaria, además recuerda a la convocante que al tratarse de un contrato abierto solo debe disminuirse la cantidad máxima, no así la cantidad mínima establecida y solicita subsanar dicho punto;

El Informe Complementario del Comité de Evaluación Nº 34/2017 por el cual procede a verificar y complementar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual evalúa el cuadro comparativo de ofertas y ajusta la adjudicación a las cantidades mínima y máxima conforme a la disponibilidad presupuestaria;

La Resolución N° 1680/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, ID 329.004";

La Resolución Nº 1319/2017 de fecha 29 de mayo de 2017, "Por la cual se conforma el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas para la Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 para la Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de Carácter Plurianual - Contrato Abierto, de fecha 15 de junio de 2017;

Resolución DNCP 2238/2014 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP 1969/2011 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contrataciones regidos por la ley 2051/03, y se derogan las resoluciones DNCP N° 597/2009 y N° 906/2009", y se establecen nuevas condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03";

El Decreto N° 4774/2016, Art. 285. "Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ABC/JRP/JAC/LTMG/dv
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2610, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1798/2017
24 JUL 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el Informe Complementario del Comité de Evaluación Nº 34/2017 por el cual procede a verificar y complementar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual evalúa el cuadro comparativo de ofertas y ajusta la adjudicación a las cantidades mínima y máxima conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art.2°.- MODIFICAR la Resolución N° 1680/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL, ID 329.004", quedando de la siguiente manera:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, a favor de la empresa:

CS COMERCIAL DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA: por un monto mínimo de ₲ 121.218.500 (Guaraníes ciento veintiún millones doscientos dieciocho mil quinientos) y un monto máximo de ₲ 165.999.950 (Guaranies ciento sesenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta) IVA Incluido.

Art.3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRP/JAC/LTMG/dv
DGAyF